Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Santa Fe del Paraná- Departamento del Alto Paraná.
Acta de apertura de sobres para la Adquisición de Equipos Informáticos por el procedimiento de Contratación Directa N° 11/2016 ID 313386.

En la ciudad de Santa Fe del Paraná, Republica de Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 06 de Septiembre del año 2.016, se reúnen en el local municipal, los miembros de la Unidad Operativa de Contratación: la Lic. Giselli Soares Nasciben y Elizabeth Moreira Ruiz Diaz para dar apertura de ofertas presentadas para contratación de Empresa proveedora de Equipos Informáticos para la Institución Municipal a ser financiados con Recursos de Royalties y Compensaciones.

Las Empresas han sido invitadas a participar del acto, se presentan tres empresas con la presencia de sus respectivos representantes. Seguidamente se procede a la apertura por orden de llegada y son las siguientes:

- TECHNOLOGY COMPANY su representante es el señor Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.N° 2.865.329 el cual presentó una oferta de Gs. 30.126.000 (treinta millones ciento veinte seis mil guaraníes).

- ECO SERVICIOS GENERALES su representante es el señor Oscar Aníbal Melgarejo Vega con C.I.N° 2.055.978 el cual presentó una oferta de Gs. 25.460.000 (veinte cinco millones cuatrocientos sesenta mil guaraníes).

- HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS su representante es el señor Hugo Marciano Ortiz Ybarra con C.I.N° 2.250.127 el cual presentó una oferta de Gs. 27.930.000 (veinte siete millones novecientos treinta mil guaraníes).

Seguidamente el señor Hugo Marciano Ortiz Ybarra con C.I.N° 2.250.127 representante de la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS manifiesta que la empresa TECHNOLOGY COMPANY no indica el nombre de la convocante en el segundo párrafo en el Formulario N° 2 de Mantenimiento de Oferta y la empresa ECO SERVICIOS GENERALES no presenta matricula del comerciante y en su patente esta habitados para servicios y no para ventas.-

El señor Oscar Aníbal Melgarejo Vega con C.I.N° 2.055.978 de la empresa ECO SERVICIOS GENERALES dice que la Patente Comercial no es un documento sustancial que puede ser requerido posteriormente.-

Sin más ofertas, se da por terminado el acto siendo las 08:20 horas firmando los presentes al pie del acta.

.....	.....
Elisabeth Moreira Ruiz Díaz	Lic. Giselli Soares Nasciben
Miembro UOC	Coordinadora UOC
Elizabeth Moreira R	Giselli Soares
Miembro U.O.C.	Coordinadora UOC

Nelson Pereira

Sistemas y Equipamientos
Tel. (061) 572 432
Impresoraspro@hotmail.es